



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
931	25852	27/02/2012
REGIÓN DE TRÁMITE	IV REGIÓN	

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES ERIBE LIMITADA  
 RUT EMPRESA: 76087951-7  
 REGIÓN: IV REGIÓN  
 COMUNA: COQUIMBO  
 DOMICILIO: JUAN ANTONIO RIOS  
 Nº: 696-B  
 FONDO: 051-242051  
 CIUDAD: COQUIMBO  
 EMAIL: jicortesm.real@jtc.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ COQUIMBO  
 LOCALIDADES: Origen ▶ RECOLETA Destino ▶ COQUIMBO  
 RUTA A RECORRER: RUTA 43, D-35, RUTA 5  
 TOTAL DE KM: 85 Fecha Aprox. Viaje: 27/02/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 1.0 Total ▶ 2.8  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 1.0 Total ▶ 0.8  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 1.0 Total ▶ 22.50

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ DDHV17 Semirremolque ▶ JH3595 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.9	9.3							
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)(D)(D)						
PESOS X EJES	6	7	8						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos, dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le es establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/02/2012 FECHA HASTA ▶ 28/02/2012

COD\_AUTENTIFIC: 2642012227-0-0150410312



AUTORIZADO POR: JUAN CARLOS GARCIA  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 JEFE PROVINCIAL  
 VIALIDAD IV REGION OVALLE  
 Firma [Firma]

©Todos los derechos reservados. Información Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

TRAMITADA  
 27 FEB. 2012  
 Oficina de Partes  
 Vialidad Limari